

Chihuahua, Chih., a 07 de febrero del 2023

Oficio: SFP-OIC-A-UTP-308/2023

Asunto: Evaluación al Informe Anual del
Estado que guarda el Sistema
de Control Interno Institucional

DR. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Presente.-

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de junio del 2021, me permito emitir la Evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2022, al que hace referencia el oficio número 1/047/2023, de 24 de enero de 2023 y recibido en oficialía de partes de este Órgano Interno de Control el 25 de enero de 2023 y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- I. Del análisis realizado al seguimiento y cumplimiento del programa de trabajo de control interno, establecido por la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio 2022, se da cumplimiento a los cuatro apartados requeridos; únicamente se recomienda ajustarlo, en la medida de lo posible, a lo dispuesto, requerido en las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, en cuanto al número de cuartillas, dentro del informe se observa como particularidad más relevante el incremento obtenido al cumplimiento general dentro de la evaluación conciliada a del 2020 al 2022; arrojando un incremento del 43 al 82%.

Los tres reportes cuatrimestrales de avance fueron presentados en tiempo, los reportes del segundo y tercer reporte no fueron presentados en el formato establecido, ya que dentro del micrositio hubo una modificación al formato y no se aplicó documentalmente el cambio.

- II. Del resultado de la evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral, para establecer el programa de trabajo de control interno para el ejercicio 2022 se obtuvo lo siguiente:

Variación de los resultados por año de las evaluaciones conciliadas:

Norma	Descripción	2020	2021	2022
Primera	Ambiente de control	45%	66%	62%
Segunda	Administración de riesgos	22%	88%	97%
Tercera	Actividades de control	30%	58%	74%
Cuarta	Información y comunicación	75%	79%	94%
Quinta	Supervisión y mejora continua	42%	72%	67%
Porcentaje de Cumplimiento General		43%	73%	82%



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende No. 1300, Colonia Obrera,
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 extensión 12206
www.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chih., a 07 de febrero del 2023

Oficio: SFP-OIC-A-UTP-308/2023

Asunto: Evaluación al Informe Anual del
Estado que guarda el Sistema
de Control Interno Institucional

Los resultados obtenidos en el porcentaje de cumplimiento general muestran un avance significativo al tercer año de su implementación, la evaluación a los 33 elementos de control distribuidos en las 5 normas y considerando los distintos criterios en los que se mostró la evidencia para sustentar el porcentaje obtenido en cada uno de ellos.

III. Derivado de las evaluaciones cuatrimestrales y las recomendaciones efectuadas por éste Órgano Fiscalizador, la Universidad Tecnológica de Parral realizó acciones tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, dando seguimiento y ejecución del control interno mediante la puesta en marcha de diversas acciones de control, entre las que destacan, llevar a cabo reuniones de Revisión por Dirección en donde se muestra el desempeño Institucional, elaborar el plan de contingencia de la Universidad Tecnológica de Parral, así como certificar bajo la norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, armonizar la estructura organizacional presupuestada con la operativa, atención a observaciones y recomendaciones por las instancias de control y/o fiscalizadoras.

IV. En el porcentaje de cumplimiento general de las acciones de mejora que integran los elementos de control en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio 2022, se presenta de la siguiente manera: Ocho acciones de control se cumplieron al 100%; una acción con avance del 90%; cinco acciones con avance del 80% y seis acciones permanecieron sin avance.

De las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior señalan estas últimas carecieron de avance a simple vista sin embargo, el avance en la armonización en la estructura orgánica autorizada con la operativa se logró incrementar la bases para elaborar y/o actualizar estos documentos.

Por lo que se recomienda llevar acciones que se vinculen de manera directa con el medio de verificación propuesto para reflejar el avance y gestiones realizadas para la Universidad Tecnológica de Parral y con ello, dar cumplimiento a la Normativa.

V. En cuanto la implementación del programa de trabajo de control interno, se reconoce que la Universidad Tecnológica de Parral logró avances en el Control Interno Institucional y se considera que existe congruencia entre las acciones de mejora comprometidas con los elementos de control que se pretende atender, toda vez que las mismas se encuentran directamente relacionadas con las 5 normas generales y su cumplimiento; en consecuencia se observa que las referidas acciones de mejora son tendientes al desempeño oportuno del PTCI, y por ende son para atender las áreas de oportunidad identificadas en el Sistema de Control Interno Institucional.

VI. En conclusión, en el ejercicio 2022 con el programa de trabajo y las acciones llevadas a cabo se minimizó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos administrativos identificados por la Universidad Tecnológica de Parral y en el ejercicio 2023, se llevarán a cabo actividades para minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende No. 1300, Colonia Obrera,
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 extensión 12206
www.chihuahua.gob.mx

Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de Parral

Chihuahua, Chih., a 07 de febrero del 2023

Oficio: SFP-OIC-A-UTP-308/2023

Asunto: Evaluación al Informe Anual del
Estado que guarda el Sistema
de Control Interno Institucional

Por lo anterior, se concluye que la Universidad Tecnológica de Parral ha realizado acciones tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que se les exhorta a continuar con acciones de mejora continua esencialmente aquellas que agreguen valor y coadyuven a una mejor eficiencia de la Institución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL


Lic. Patricia Peña Jaime.
Titular del Órgano Interno de Control
en la Universidad Tecnológica de Parral

FADV/machg

Ccp. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado.-> Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.-para conocimiento.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Ignacio Allende No. 1300, Colonia Obrera,
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 extensión 12206
www.chihuahua.gob.mx